

CORRECCION de errores a la Orden de 16 de noviembre de 1998, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Advertidos errores materiales y por omisión en la Orden de 16 de

noviembre de 1998, por la que se convocan provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 132, de 17 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

— En el Anexo I, relativo a las puestos ofertados a concurso, se añaden los siguientes:

CENDIR	N.CTRL.	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	HOR.	NI	NIV	C.ESPEC T.SUBC	TP PR	GRUP	TITULAC	ESCALA ESPEC	MÉRITOS
14 04	337	ATS/DUE	MONTEMOLÍN			S		N C	B		TÉCNICA SANIT. A.T.S O D.U.E	
14 04	479	ATS/DUE	VVA.SERENA			S		N C	B		TÉCNICA SANIT. A.T.S O D.U.E	

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas convocadas por Ordenes de 13 de abril y de 16 de junio de 1998, para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 13 de abril de 1998 (D.O.E n.º 62, de 2 de junio) y de la Orden de 16 de junio de 1998, (D.O.E n.º 76, de 4 de julio) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE

PRIMERO.—Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades, hechas públicas por Resolución de 5 de octubre de 1998 (D.O.E n.º 116, de

10 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes que, provisionalmente excluidos, han subsanado los errores u omisiones que cometieron y con las exclusiones definitivas que se derivan del plazo otorgado para la subsanación de defectos y omisiones.

SEGUNDO.—Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y los aspirantes definitivamente excluidos, se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO.—De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria, la celebración del primer ejercicio se realizará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada Especialidad convocada en Anexo a esta Orden.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, así como del D.N.I, pasaporte o carné de conducir.

CUARTA.—La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura agota la vía administrativa por lo que los interesados podrán interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del